



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.391

REF.: REPOSO LABORAL FUNCIONARIO

QUILLON, 11 ABR 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 114, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- Certificado término de reposo laboral de la Asociación Chilena de Seguridad extendido a nombre de funcionario MANUEL MONROY MUÑOZ.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30/11/2016 del Tribunal electoral de la región del Bio Bio.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

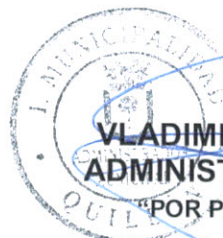
DECRETO :

RECONOCERSE ausencia en la jornada de trabajo, por enfermedad profesional, a funcionario **MANUEL MONROY MUÑOZ, PERSONAL A PLANTA**, Grado 13 E.M.S., por los días **09 y 10 de Abril 2018**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR PODER DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL